



Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Resuelve

Citar, en los términos del artículo 71º de la Constitución Nacional, y el artículo 204º del Reglamento Interno de la H. Cámara, al señor Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, Dr. Cr. Aníbal Domingo Fernández, a concurrir al recinto de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para presentar informes verbales, sobre los incidentes provocados el día 25 de marzo de 2008, en las inmediaciones de la Plaza de Mayo, por grupos afines al gobierno.

- a) Explique, de manera pormenorizada, el retiro de las fuerzas policiales, cuando se produjo el ingreso de seguidores de Luis D'Elía entre otros dirigentes sociales, quienes fueron a expulsar en forma violenta y provocativa a las personas que pacíficamente reclamaban en la Plaza de Mayo repudiando las declaraciones de la Presidenta de la Nación, sobre el conflicto del campo.
- b) Explique si existió por parte del Sr. Ministro o algún otro funcionario del gobierno nacional, orden de retiro de efectivos policiales en el momento del ingreso de las columnas afines al gobierno. Si esa orden existió cuáles fueron los motivos que la fundamentaron.
- c) Frente a las agresiones sufridas por algunos de los manifestantes en la Plaza de Mayo, y frente a la agresión que sufrieran quienes circulaban por las inmediaciones, como el caso del Sr. Jorge Fontevicchia, editor del diario Perfil, explique cual fue la actitud de los efectivos policiales que seguramente presenciaron los hechos.

Fundamentos

Señor Presidente:

El derecho de expresión y de peticionar ante las autoridades es un derecho inherente a la condición de seres humanos y de ciudadanos argentinos expresado como una garantía en nuestra Constitución Nacional. Su art. 14º, es taxativo al expresar ..."todos los habitantes de la nación gozan del derecho de peticionar a las autoridades".

Tal garantía debe ser custodiada por los gobiernos y en virtud de ello actuar a través de las fuerzas policiales, de ser necesario, para proteger el derecho a expresarse libremente.

El día 25 de marzo, luego de que la Sra. Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner emitiera un duro cuestionamiento al sector agropecuario por el paro que viene desarrollando, miles de manifestantes salieron a las calles a expresar su rechazo al discurso presidencial. En pocas horas la Plaza de Mayo, ámbito histórico de los reclamos nacionales, se fue colmando de ciudadanos que pacíficamente pretendían hacer oír su opinión. Mientras en varios puntos de la ciudad también se agrupaban vecinos agitando cacerolas en protesta.

Durante los reclamos de los manifestantes contrarios al gobierno se notaba fuerte presencia policial en las inmediaciones de la calle Hipólito Irigoyen y en las vallas que están dispuestas frente a la casa de gobierno.

Alrededor de las 00:00 horas un grupo nutrido de personas que responden a los dirigentes afines al gobierno como Luis D'Elía y Emilio Pérsico entre otros, comenzaron a concentrarse sobre la calle Bolívar. Cuando los grupos quedaron enfrentados con los manifestantes comenzaron arengas ofensivas y amenazas de distinto tenor. En ese momento la policía federal desplegó un importante frente de infantería por detrás de los grupos piqueteros dejando solo entre estos y los manifestantes críticos del gobierno un cordón de fotógrafos y periodistas en claro riesgo.

Luego de la tensión verbal los grupos afines al gobierno enfrentaron a los manifestantes obligándolos a desalojar la Plaza de Mayo a fuerza de corridas y amenazas, mientras la policía federal que se ubicó en la retaguardia de los agresores emprendió una rápida retirada.

En el ingreso violento de los sectores de D'Elía hubo personas agredidas y lastimadas, mientras que en las inmediaciones de la Av. de Mayo y Chacabuco otros dirigentes kirchneristas emprendían una agresión verbal y física sobre el editor de un diario opositor que tuvo que ser hospitalizado.

Si esta indiferencia policial ante los disturbios responde a una orden política impartida por el ministerio de justicia y seguridad o de algún otro integrante del gobierno estaríamos frente a un flagrante incumplimiento de los derechos constitucionales que pondría en riesgo a la democracia, a la convivencia pacífica de los argentinos y a los derechos humanos fundamentales de los cuales este gobierno se ha declarado fiel observador.

La gravedad de la situación está dada no solo por la actitud policial sino por las permanentes provocaciones que distintos sectores del oficialismo realizan a través de medios de comunicación en sus manifestaciones. Dirigentes sociales, dirigentes sindicales en actitud de ruptura de cortes de ruta, agresiones distintos dirigentes nacionales del kirchnerismo tiñen a esta etapa de la Argentina de un odio inusual hacia todo aquel que piensa diferente.

Por tal motivo y ante la gravedad de los hechos, es que proponemos a la Honorable Cámara de Diputados acompañe el pedido de interpelación del ministro de justicia Dr. Cr. Aníbal Domingo Fernández.

El Congreso de la Nación, que mucho tuvo que ver en la pacificación de la Argentina de la crisis no puede estar ausente hoy en la exigencia de diálogo y resolución de conflictos sin violencia.

Desde la UCR consideramos la actitud de la Presidenta como una negación de la realidad y una innecesaria provocación a los sectores en conflicto. La protesta realizada en la ciudad expresa el descontento popular a la intransigencia, la incitación al odio y a la revancha y es obligación del gobierno escucharla.

En defensa de la democracia debemos hacernos eco del reclamo popular y exigirle al gobierno la apertura del diálogo sobre la base de la revisión de las medidas económicas tomadas, pero por sobre todas las cosas no podemos dejar pasar los últimos hechos de los que, como en otras épocas, optaron por la violencia para sofocar las voces contrarias.

Mucho dolor vivimos los argentinos cuando décadas atrás desde el gobierno se montaba una organización clandestina para sofocar a los opositores. Exigimos al gobierno nacional deponer la actitud beligerante de sus seguidores, llamar al diálogo y poner todos los recursos disponibles para garantizar el derecho al reclamo y a la libertad de expresión en cualquier punto de la Argentina.

Por todo lo expuesto Sr. Presidente, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.